

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Miércoles 11 de noviembre de 2020

Pág. 8215

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6764 SALA ROCA, S.A, SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MANUFACTURAS SALA ROCA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de las sociedades ha decidido en fecha 2 de noviembre de 2020 aprobar la fusión de las referidas entidades mediante la absorción de Manufacturas Sala Roca, S.L., Sociedad Unipersonal por Sala Roca, S.A, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, a título de sucesión universal, el patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida y todos sus derechos y obligaciones, con disolución sin liquidación de ésta última en los términos del Proyecto Común de Fusión de fecha 22 de septiembre de 2020, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, habiendo sido publicado en el Boletín del Registro Mercantil número 198 de 13 de octubre de 2020.

La fusión se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio. Las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones de la fusión han sido las cerradas a 30 de junio de 2020 de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, de manera gratuita, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión de cada una de las sociedades.

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 2 de noviembre de 2020.- El Administrador único de Sala Roca, S.A, Sociedad Unipersonal y de Manufacturas Sala Roca, S.L., Sociedad Unipersonal, Francisco Javier Roura Sala.

ID: A200053919-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958